



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE ALHAMA DE GRANADA

Administración

## Aprobación inicial expediente modificación de créditos

*Aprobación inicial expediente modificación de créditos*

### ANUNCIO

*Acuerdo del Pleno de fecha 19 de septiembre de 2024, del Ayuntamiento de Alhama de Granada, por el que se aprueba inicialmente el expediente de modificación de créditos n.º 13-2024 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de Suplemento de Créditos financiado con nuevos o mayores ingresos.*

#### TEXTO

El Pleno de esta entidad, en sesión ordinaria celebrada el día 19 de septiembre de 2024, acordó la aprobación inicial del expediente de suplemento de créditos financiado con nuevos o mayores ingresos.

Aprobado inicialmente el expediente de suplemento de créditos financiado con nuevos o mayores ingresos, por Acuerdo del Pleno de fecha 19 de septiembre de 2024, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este *Boletín Oficial de la Provincia*.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier persona interesada en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de las personas interesadas en la sede electrónica de esta entidad [<http://alhamadegradana.sedelectronica.es>].

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Alhama de Granada, a 10 de octubre de 2024  
Firmado por: Jesús Ubiña Olmos